

Por la presente se llama a todas las personas ignoradas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que puedan reclamarla por término de 30 días. Logroño, a 4 de julio de 1984.

El Secretario,

EDICTO

2455

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio universal de quiebra necesaria, señalado con el número 275 de 1984, a instancia de Construcciones Gonzalo Leon, S. A. contra don Luis Gómez Acebo en el cual por resolución de esta fecha y ante la impugnación del quebrado se ha repuesto el auto de declaración de su estado de quiebra de fecha 16 de abril del corriente año, dejando sin efecto los acuerdos en él tomados.

Y para que conste y surta los efectos legales precedentes, expido el presente en Logroño a 3 de julio de 1984.

El Secretario,

EDICTO

2265

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo número 504 de 1982, a instancia de don César Cámara Ibáñez, contra don Fernando Miguez Taboas, en el cual por providencia de esta fecha, se acuerda sacar por tercera vez en venta y pública subasta los bienes embargados al demandado para cuyo acto se ha señalado el próximo día 27 de septiembre a las diez treinta de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta: Vehículo marca Seat modelo Ritmo-75, matrícula PO-0471-N. Valorado en cuatrocientas mil pesetas.

Condiciones de la subasta:

Se podrán hacer posturas sin sujeción a tipo. Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto el diez por ciento del valor de tasación de los bienes objeto de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Logroño, a 26 de junio de 1984.

El Secretario,

EDICTO

2200

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo señalados con el número 24 de 1984 seguidos a instancia de don Felipe Sáez Magaña, contra Construcciones Gilcón, S.L. en el cual, por providencia de esta fecha, se acuerda sacar en venta y pública subasta los bienes embargados que luego se dirá para cuyo acto se ha señalado el próximo día 25 de septiembre próximo y hora de las diez de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta:

Plazas de ganaje número 26, 27, 28, 29, 30, 39, 40, 41, 42 y 43 de la planta de sótano sita en la calle Salamanca número 7 de esta Ciudad valoradas cada una de ellas en trescientas cincuenta mil ochenta y ocho pesetas.

Condiciones de la subasta:

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto, el 10 por 100 del valor de tasación de los bienes objeto de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se podrán hacer posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Logroño, a 16 de junio de 1984.

El Secretario,

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

2532

En virtud de lo acordado por el Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia de Logroño, en juicio de Mayor Cuantía señalado con el número 633 de 1983 instado por Banco Atlántico, S.A. contra otros y don José Luis Blanco Miguel, en ignorado paradero, se ha acordado emplazar a este para que dentro del término de 9 días improrrogables comparezca en este Juzgado personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que dicho emplazamiento tenga lugar, expido la presente en Logroño, a 20 de julio de 1984.

El Secretario,

EDICTO

2266

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo señalados con el número 174 de 1983, a instancia de Banco de Vasconia, S.A. contra Itesa Rioja, en el cual se saca por vez primera en venta y pública subasta, el bien inmueble embargado a la ejecutada que luego se dirá, para cuyo acto se señala el próximo día 3 de octubre y hora de las diez treinta de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bien inmueble objeto de subasta:

Piso cuarto tipo B izquierda de la casa sita en la calle Jorge Vigón 2-4 esquina Vana de Rey de 121,95 m². valorado en seis millones quinientas mil pesetas.

Condiciones de la subasta:

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto, al menos el 10 por 100 del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Logroño, a 27 de junio de 1984.

El Secretario,